

MARTES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 226

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2020-8711 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por el Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio.*

En sesión plenaria de fecha de 12 de noviembre de 2020, se aprobó inicialmente, la modificación de la "Ordenanza reguladora de la Tasa por el Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio", que se somete a un plazo de información pública de 30 días durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si no se presentaran se elevará a definitivo el Acuerdo adoptado sin necesidad de un nuevo Acuerdo Plenario. Si se presentaran serán resueltas por el Pleno Corporativo.

Astillero, 16 de noviembre de 2020.

El alcalde,

Javier Fernández Soberón.

2020/8711

CVE-2020-8711